

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

3368 Concurso-oposición para la cobertura, mediante contratación laboral fija, de dos plazas de Educador Social.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2012, adoptó los siguientes acuerdos, en relación con el concurso-oposición convocado por este Excmo. Ayuntamiento para la cobertura, mediante contratación laboral fija, de dos (2) plazas de Educador Social, vacantes en la plantilla de personal laboral, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2010:

1. Aprobar provisionalmente, sin exclusión alguna, la siguiente lista de aspirantes admitidos en el concurso-oposición de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, quedará expuesta al público en el tablón de edictos de la Casa Consistorial:

1. Aguado Zapata, Rocío.
2. Agüera Jodar, Celia.
3. Alcolea Marcilla de Teruel Moctezuma, María.
4. Almendros Tomás, Rosa María.
5. Álvarez Ballesteros, María del Carmen.
6. Antón Mira, Francisco Borja.
7. Aparicio Sánchez, Ana Belén.
8. Baños Palao, Ana Dolores.
9. Barona Ibáñez, Cristina.
10. Beltrán Micó, Beatriz.
11. Bermejo Fernández, Víctor.
12. Boluda Aguilar, Marta.
13. Carrasco del Amor, María Eloísa.
14. Carrasco Español, María Isabel.
15. Cascales Ortiz, Blanca.
16. Cerezo Pérez, Antonio José.
17. Chillemi, Silvina.
18. Clúa Castañeda, María Desamparados.
19. De la Dueña Cuerda, Gregoria.
20. Delgado Barrera, Ana Belén.
21. Díaz Galipienso, Antonia María.
22. Echevarria Guerra, María Eugenia.
23. Egea Serrano, Gisela.
24. Fernández García, Oscar.
25. Forte Puche, Carmen.
26. Galián Baño, Isabel María.
27. García Cano, Francisco.

28. García Martínez, María Eva.
29. García Pinteño, María Noelia.
30. García Rabadán, Aída María.
31. Gómez Marcos, Francisco.
32. González Ortuño, Ester.
33. Hernández Malleuve, Elvira de la Encarnación.
34. Jiménez Botija, Beatriz.
35. Juan Martínez, Josefa.
36. López Flores, Miriam.
37. López García, Ángela.
38. López Martínez, Ana.
39. López Ríos, Belén.
40. Lorenzo Yago, Mónica.
41. Lozano García, Alicia.
42. Lozano Jiménez, Alfonso Juan.
43. Marcos Blas, Noemí.
44. Martínez Flores, Eva María.
45. Martínez Fuentes, Miguel Ángel.
46. Martínez Orenes, Rosa María.
47. Martínez Salvans, Marta.
48. Martínez Sánchez, Rocío.
49. Moratilla del Río, Lorena.
50. Navarro Sánchez, Ana Isabel.
51. Olivares Soriano, Cecilia.
52. Ortega López, Carmen.
53. Ortiz Vizcaíno, María Llanos.
54. Ortuño Martínez, María Isabel.
55. Palao Calduch, María Blanca.
56. Palao Pérez, María Inmaculada.
57. Parrilla Riera, María.
58. Penalva López, Antonia.
59. Peralta Henares, Alicia.
60. Pérez Eugenio, María.
61. Pérez Martínez, Carolina.
62. Pérez Monllor, Carmen.
63. Piedrabuena Moreno, Alejandra.
64. Polo Rey, Laura.
65. Polo Serrano, María José.
66. Rodríguez Gallego, María Gertrudis.
67. Rodríguez Huéscar, Elisabeth.
68. Rodríguez Martínez, María Dolores.
69. Rueda Mena, Ángel.

70. Ruiz Sánchez, María Carmen.
71. Sánchez Carrillo, Ascensión.
72. Santiago Ramírez, Victoria Eugenia.
73. Serrano Fernández, María Pilar.
74. Sierra Villa, María Piedad.
75. Simarro Carretero, Josefina.
76. Soriano López, Antonio.
77. Verdú García, Jesús.
78. Vicente Lorenzo, Olga.
79. Villena Molina, Ana Belén.

2. Nombrar a los siguientes componentes del Órgano de Selección:

Presidente:

- Titular: D.^a Rosa Ortega Navarro. Suplente: Dña. María José Palao Gil.

Vocales:

Titular: D. José Lax Martínez. Suplente: D.^a Francisca Lario García de Alcaraz.

- Titular: D.^a María José Martínez Segura. Suplente: D.^a María Ángeles Gomariz Vicente.

- Titular: D. Francisco Méndez Colmenero. Suplente: D. Francisco César Lorenzo Forte.

- Titular: D.^a María José Palao Gil. Suplente: D.^a Inmaculada Azorín Ortuño.

Secretario:

Titular: D. Juan Carlos González Soriano. Suplente: D. Juan Antonio Díaz Martínez.

3. Poner de manifiesto que, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la pertenencia de los miembros antes citados al Órgano de Selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

4. La valoración de los méritos presentados por los aspirantes se realizará a partir del día 12 de marzo de 2012, dando comienzo a las 9'30 horas.

5. El Primer Ejercicio de la Fase de Oposición (Escrito Tipo-Test) tendrá lugar el día 27 de marzo de 2012, quedando convocados los aspirantes a las 11,30 horas de dicho día, en las dependencias del Centro de Educación de Adultos, sito en la Calle Arcipreste Esteban Díaz, número 44, Bajo, de Yecla.

6. De conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta, apartado 6.3., de las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la selección de su personal funcionario de carrera y de su personal laboral fijo, deberán publicarse los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es, concediéndose a los interesados un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que



haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo señalado.

De no existir reclamaciones, los mencionados acuerdos se considerarán elevados automáticamente a definitivos, sin necesidad de nueva publicación.

7. Los sucesivos anuncios relacionados con la tramitación de las pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Yecla a 20 de febrero de 2012.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.